



Ciudad de México a 9 de diciembre de 2022

## **RECHAZAMOS LA REFORMA ELECTORAL APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE ATENTA EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y OTORGA PRIVILEGIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

El martes 6 de diciembre de 2022 la Cámara de Diputados aprobó una reforma electoral a diferentes leyes secundarias, afectando con ello las reglas que resguardan la democracia mexicana y las instituciones generadas como producto del consenso de las distintas fuerzas políticas del país en un largo proceso. Por la importancia de los cambios legislativos, desde la Barra Mexicana, Colegio de Abogados manifestamos lo siguiente:

La reforma presentada a la Cámara Baja por el Secretario de Gobernación, se aprobó en franca violación al proceso legislativo y sin un previo análisis puntual; en efecto, transcurrieron menos de 12 horas desde que se presentaron las iniciativas de ley y su aprobación. La propuesta contiene más de 300 páginas, con 467 artículos que no fue posible leer y mucho menos analizar en el tiempo transcurrido, haciendo patente que los diputados incumplieron con su responsabilidad de votar a favor sin tener conocimiento del contenido de la propuesta legislativa.

Los cambios legales implican modificaciones sustantivas en varios aspectos de la legislación electoral tales como la estructura de las autoridades electorales, la justicia electoral, los derechos políticos y electorales, las reglas que garantizan la equidad de la competencia electoral, la regulación a partidos políticos y la organización misma de las elecciones. Es por ello que vemos, con profunda preocupación, que no se trata de una reforma concebida a partir del diálogo y el consenso de todas las fuerzas políticas, sino de la imposición de una de las fracciones parlamentarias.

Como Colegio advertimos que, dada la cercanía del inicio de las elecciones 2024, los cambios propuestos debilitarían la estructura de las autoridades electorales, y comprometerían su organización y la calidad de estas. Hacemos asimismo un puntual extrañamiento por la

aprobación de reglas que buscan privilegiar la permanencia y el financiamiento de los partidos políticos que dependen de los mayoritarios, incluso negociando sus votos.

Porque la reforma aprobada en la Cámara de Diputados conlleva cambios sustanciales en el sistema electoral, exhortamos al Senado de la República a que tomen con seriedad el proceso legislativo, fomenten un estudio y análisis minucioso, recurriendo inclusive a la opinión de los expertos y reviertan aquellas modificaciones que resultan nocivas para el sistema electoral.

En la Barra Mexicana, Colegio de Abogados estudiaremos y analizaremos a detalle el contenido de esta reforma, valorando la pertinencia de cada cambio, y su constitucionalidad, pues tenemos la firme convicción de defender la democracia y a las instituciones que la sustentan. Continuaremos atentos al seguimiento del proceso legislativo en la Cámara revisora.

**CLAUDIÁ E. DE BUEN UNNA**

**PRESIDENTA**